



CIRCULAR EJC18-72

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

ASUNTO: CONVOCATORIA SELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES DE CARRERA JUDICIAL, PARA LA ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- 1- "XXXIX CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL"(ICDP): SE SELECCIONARÁN 45 BENEFICIARIOS, QUE PODRÁN POSTULARSE HASTA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018.**
- 2-"XL JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PENAL" (UNIVERSIDAD EXTERNADO): SE SELECCIONARÁN 60 SERVIDORES DE LA ESPECIALIDAD PENAL, QUE PODRÁN POSTULARSE HASTA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2018.**
- 3-"XXVII SIMPOSIO NACIONAL DE JUECES Y FISCALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA": HASTA EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2018, SE SELECCIONARÁN 20 BENEFICIARIOS (NECESARIAMENTE FUNCIONARIOS JUDICIALES).**

FECHA: 27 de julio de 2018

Atento saludo Respetados Doctores:

En desarrollo de las actividades de las capacitaciones consagradas en los Acuerdos No. PCSJA18-10981 del 09 de mayo, y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con el proceso de formación y capacitación continuada de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, efectúa la presente convocatoria, para seleccionar servidores judiciales de todo el país, a quienes, previo proceso de escogencia, de

conformidad con la reglamentación vigente, se les financiará únicamente los derechos de inscripción en las siguientes actividades:

- 1- **"XXXIX CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL"**, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal (ICDP), el cual se realizará los días 05, 06 y 07 de septiembre de 2018, en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.

Para participar en esta actividad, se seleccionarán 45 beneficiarios, quienes podrán postularse hasta el día 17 de agosto de 2018, conforme al trámite de inscripción que se relaciona más adelante.

- 2- **"XL JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PENAL"**, las cuales serán organizadas por la Universidad Externado de Colombia y se realizará los días 08, 09 y 10 de agosto de 2018, en la ciudad de Bogotá D.C.

Para participar en esta actividad, se seleccionarán 60 beneficiarios, quienes podrán postularse hasta el día 01 de agosto de 2018, conforme al trámite de inscripción que se relaciona más adelante.

- 3- **"XXVII SIMPOSIO NACIONAL DE JUECES Y FISCALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA"**, organizado por el Colegio de Jueces y Fiscales de Bucaramanga, a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto de 2018 en la ciudad de Bucaramanga.

Para participar en esta actividad, se seleccionarán 20 funcionarios judiciales, quienes podrán postularse hasta el día 03 de agosto de 2018, conforme al trámite de inscripción que se relaciona más adelante.

La financiación de la participación en la actividad de los servidores judiciales que resulten favorecidos luego de agotado el proceso de selección de beneficiarios que se adelantará por parte de esta Unidad, se realizará considerando que el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo N° PCSJA18-10981 del 9 de mayo de 2018, incluyó dentro del objetivo N° 4 de "Formación Continua", el Programa de Actualización, en el que específicamente se previó la posibilidad de apoyar la inscripción de servidores judiciales de carrera judicial, en seminarios, congresos, foros, simposios y demás jornadas académicas ofertadas por instituciones externas.

NOTA: Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que actualmente la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ) se encuentra adelantando el proceso de contratación pertinente con cada una de las instituciones organizadoras de las actividades, se aclara que la participación efectiva de los servidores judiciales que sean seleccionados por esta Unidad para el otorgamiento del beneficio mencionado previamente, dependerá de la suscripción del contrato respectivo por parte de la DEAJ y la institución organizadora, antes de la realización de las jornadas académicas. En caso de que esto no se cumpla no habrá participación de los servidores judiciales.

Información de las actividades académicas.

1. XXXIX CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL.

El "XXXIX CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL", constituye un emblemático espacio académico de reflexión, crítica e intercambio de conocimientos relacionados con temáticas de altísima relevancia en el campo del Derecho Procesal, el cual goza de reconocimiento nacional e internacional, por cuanto ha contribuido con el estudio y el fortalecimiento de temáticas asociadas a esta ciencia del derecho.

Esta actividad, así como en años anteriores, será desarrollada directamente por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal, centro de estudio de los principales juristas del país, contando también con la participación de diversas Universidades nacionales e internacionales, lo cual garantizará un verdadero escenario de disertación e interacción académica entre los diferentes actores esenciales para el estudio y la aplicación del derecho, como son: académicos, docentes universitarios, estudiantes de las diferentes facultades de derecho, abogados litigantes, servidores públicos, y por supuesto, funcionarios judiciales y altos dignatarios del Estado.

En razón de lo anterior, la participación de los servidores judiciales que sean seleccionados para asistir a la actividad, fortalecerá su proceso de formación integral, así como el continuo mejoramiento de la práctica judicial y la consecuente legitimación de la función jurisdiccional.

Por otra parte, es importante indicar que la agenda académica del evento, incluye entre otros, los siguientes temas:

- Funciones sociales de las formas procesales penales.
- Reflexiones acerca de la necesidad de una reforma estructural de la justicia.
- Control previo de constitucionalidad y sus efectos.
- La elaboración procesal (tendencia ante la difuminación de la disyuntiva histórica)

- La humanización del derecho procesal del trabajo.
- La aplicación de los principios del derecho procesal en los sistemas de solución de disputas en línea (Online Dispute Resolution a ODR)
- Técnicas y Presupuestos para la valoración de la prueba pericial por parte de los funcionarios judiciales.
- El razonamiento probatorio.

En desarrollo de lo anterior, durante los días de su realización, participarán conferencistas nacionales e internacionales de importante reconocimiento en la práctica judicial y académica.

Ahora bien, los interesados en conocer de manera precisa las temáticas que se abordarán durante el desarrollo de la actividad, podrán consultar la agenda oficial del evento, que se encuentra en la página web del Instituto Colombiano de Derecho Procesal ICDP, en el link: <http://www.icdp.org.co/congreso/congreso2018/dia1.html>.

Quienes sean seleccionados, deberán asumir sus gastos de traslado, alojamiento y alimentación a la ciudad de Cali.

2. XL JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PENAL

La “***XL JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PENAL***” constituyen un espacio de disertación y reflexión académica, que les permitirá a sus participantes intercambiar opiniones y afianzar conocimientos acerca de las temáticas más representativas en el campo del derecho penal contemporáneo.

En específico, se abordarán temáticas relevantes en materia penal, estudiándose asuntos que actualmente son objeto de continua discusión académica, debido a su importancia para la práctica judicial, administrativa, así como su trascendencia en el ámbito social y de política criminal.

En razón de lo anterior, la participación de los servidores judiciales de la especialidad penal que sean seleccionados para asistir a la actividad, fortalecerá su proceso de formación integral, así como el continuo mejoramiento de la práctica judicial, la consecuente legitimación de la función jurisdiccional y el reconocimiento de los lineamientos de política criminal que han motivado las últimas reformas en materia procesal penal.

Tal como se ha explicado, la actividad académica será desarrollada por el Departamento de Derecho Penal de la Universidad Externado de Colombia, el cual completa cuarenta años ininterrumpidos de realización de las tradicionales Jornadas Internacionales de Derecho Penal, evento al cual concurren cada año destacados conferencistas nacionales e internacionales.

En esta versión se ha escogido el tema "Crisis de la justicia penal en Colombia", teniendo en cuenta que el país atraviesa por múltiples problemas que afectan las necesidades de justicia que demanda la población.

La agenda oficial del evento, ha proyectado la realización de la actividad durante los días 8, 9 y 10 de agosto del 2018, en un horario de 7:30 a.m. a 6:00 p.m. incluye las siguientes temáticas:

- Análisis crítico del proceso penal colombiano.
- Derecho Penal y Derecho Operacional.
- Análisis crítico del derecho penal sustancial.
- Propuestas para recobrar la confianza en la justicia y su eficacia.
- La posición de la víctima en el proceso penal.
- Justicia Restaurativa y mecanismos de terminación anticipada del proceso.
- Desafíos y Perspectivas de la Justicia Penal Colombiana.

En desarrollo de lo anterior, como exponentes internacionales asistirán los profesores Martín Wassmer (Alemania) y Raúl Núñez Ojeda (Chile), quienes disertarán sobre temas de actualidad en Derecho Penal y Procesal Penal; entre los invitados nacionales, destaca la participación de servidores públicos como la señora Vicefiscal General de la Nación, doctora María Paulina Riveros; la Presienta de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctora Patricia Linares Prieto y el director de Inteligencia de la Policía Nacional, General Alejandro Barrera, entre otros. Así mismo, participarán reconocidos docentes nacionales como Fernando Arboleda Ripoll, Jairo Parra Quijano, Alejandro Ramelli Arteaga, Diego López Medina, Humberto Sierra Porto, Marcela Abadía Cubillos.

Ahora bien, los interesados en conocer de manera precisa las temáticas que se abordarán durante el desarrollo de la actividad, podrán consultar la agenda oficial del evento, que se encuentra en la página web de la Universidad Externado de Colombia, en el link: <https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2018/07/programpenal.pdf>

Quienes sean seleccionados, deberán asumir sus gastos de traslado, alojamiento y alimentación a la ciudad de Bogotá D.C.

3. XXVII SIMPOSIO NACIONAL DE JUECES Y FISCALES DEL DISTRITO DE BUCARAMANGA.

Esta actividad académica, será desarrollada por parte del Colegio de Jueces y Fiscales de Bucaramanga, y tiene como principal objetivo analizar temas sustantivos y procesales aplicables en la práctica judicial, incluyendo asuntos contencioso administrativos, laborales, y procesales; en consecuencia, tendrá un fuerte impacto positivo en la región nororiental del país.

En desarrollo de lo anterior, propenderá por la materialización de la búsqueda de los problemas jurídicos que se presentan en la administración de justicia, razón por la cual se justifica la participación de servidores judiciales en dicha actividad.

Así las cosas, durante los días de la actividad, se abordarán las siguientes temáticas:

- Cumplimiento de normas desde la perspectiva cultural.
- La implementación del Código Iberoamericano de Ética Judicial.
- Dimensiones de la Formación Judicial.
- Las bondades del humor en las prácticas judiciales
- manejo del material de prueba- Deberes y Derechos-
- La Argumentación herramienta básica en el ejercicio de la judicatura.

Ahora bien, los interesados en conocer de manera precisa las temáticas que se abordarán durante el desarrollo de la actividad, podrán consultar la agenda oficial del evento, que se encuentra en la página web del Colegio de Jueces y Fiscales en Bucaramanga, en el link: <http://www.juecesyfiscales.org/images/stories/articulos/programacion-XXVII-SIMPOSIO-NACIONAL-2018-Bucaramanga.pdf>

Es importante aclarar que únicamente se dirige a Funcionarios Judiciales, quienes sean seleccionados, deberán asumir sus gastos de traslado, alojamiento y alimentación a la ciudad de Bucaramanga.

AYUDAS ECONÓMICAS OFERTADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDAD

Con el objetivo de promover la participación de los servidores judiciales de todo el país en las actividades académicas, el Consejo Superior de la Judicatura, considerando las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015- 2018, y lo aprobado por el Plan de Formación y el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", financiará los costos de inscripción de los participantes que sean seleccionados para cada actividad, previo agotamiento del trámite que se refiere en seguida.

NOTA: Se aclara que el beneficio referido, únicamente incluye la asignación de los derechos de inscripción en la actividad, excluyéndose el pago de alojamiento, manutención o cualquier otro gasto que se genere con ocasión de la participación de un servidor judicial en alguna de las actividades, los cuales deberán ser asumidos por los interesados en participar.

TRÁMITE DE INSCRIPCIONES

La inscripción de los interesados en participar se adelantará ante esta Unidad, realizándose a través de nuestra página web, y remitiendo los documentos soportes, **verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014,** expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de becarios, de conformidad a los requisitos y trámites que se explican a continuación.

Los requisitos aludidos para la participación en la convocatoria de asignación de la ayuda, son los siguientes:

1. Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Los funcionarios y empleados de carrera, deben tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.
7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Los requisitos para la selección de los becarios por parte de la Escuela Judicial, se relacionan a continuación:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares.

3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.

NOTA: Sí el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tomada en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR PARTE DE LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

Los servidores judiciales que cumplan imperativamente con los requisitos para participar en la asignación de becas, conforme al Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>. Para ello deben entrar a la Opción “Inscripciones” y luego seleccionar la opción “Inscripciones-Consulta de Programas de Formación”.
2. Dicho requerimiento debe surtir desde el día viernes 27 de Julio, y teniendo en cuenta los plazos de inscripción establecidos para cada actividad, así:

El plazo fijado para la postulación depende de la actividad a la cual se realice la inscripción, tal como se explica en seguida:

- a) Los interesados en participar en el “**XXXIX CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL**”, podrán postular sus nombres hasta el día **viernes 17 de agosto de 2018**.

- b) Los interesados en participar en la **“XL JORNADA INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL”**, podrán postularse hasta el día **miércoles 01 de agosto de 2018, a las 12:00 m.**
 - c) Los interesados en participar en el **“XXVII SIMPOSIO NACIONAL DE JUECES Y FISCALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA”**, podrán postularse hasta el día **viernes 03 de agosto de 2018.**
3. Para efectuar la inscripción, debe ubicar la actividad académica de su interés en el aparte de inscripción del campus virtual de la Escuela Judicial.
 4. Enviar un correo electrónico adjuntando en un **único archivo en formato PDF**, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección:
 - Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.
 - Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.
 5. La anterior información deberá enviarse únicamente hasta las 3:00 pm de la fecha de cierre de inscripción que corresponda a cada actividad, al email seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co; previo a ello debe realizar la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, en caso contrario su documentación no será tomada en cuenta.

Se aclara que la única forma de registro en la presente convocatoria es mediante el link: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la opción “Inscripciones”, para luego seleccionar “Inscripciones – Consulta de Programas de Formación”; en consecuencia, la inscripción realizada a través de correo electrónico no será válida, si no cuenta con el registro en la página web antes de la fecha y hora límite señalada.

De igual manera, sólo será tomada en cuenta la documentación allegada al correo seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los plazos indicados previamente. Cualquier envío a un correo diferente no será revisado.

6. La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, dentro de los tres días después del cierre de cada proceso de inscripciones, comunicará directamente a cada candidato seleccionado el resultado del proceso de selección; de no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.

7. De igual manera, la selección de los candidatos para la asignación de la ayuda será comunicada a la institución organizadora de cada actividad, para que continúe con el trámite pertinente.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el profesional Jaime Andrés Salazar Ramírez, Coordinador académico del programa de becas al correo electrónico jsalazara@cendoj.ramajudicial.gov.co, o con el Profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico encargado de esta actividad, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose Anderson Beltrán Téllez
Revisó: Jaime Andrés Salazar Ramírez